

DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS del PARTIDO DEMÓCRATA de CÓRDOBA

Los miembros del Pueblo Argentino que conformamos el Partido Demócrata de Córdoba, obligados a los Ideales que como Nación defendiéramos, y siempre defenderemos, en pos de la progresividad de la Paz y la Prosperidad de todos sus habitantes, DECLARAMOS:

- Que los derechos a la Vida, la Libertad y la Propiedad Individual son los inseparables vectores de la Paz, el Progreso y la Prosperidad de una Sociedad, en tanto de ellos deriven sus leyes, y en tanto éstas se apliquen sin ningún nivel de distinción a todos los habitantes, y los que quieran habitar y sean recibidos en el territorio, así como a toda organización que en él se conforme, en especial la del Estado.
- Que dichos derechos deben ser definidos y mantenidos como inherentes a todo ciudadano, extendidos a cualquiera de sus acciones, relaciones, expresiones y pensamientos, así como a sus productos, sin que ello implique admitir su ejercicio contrario a los derechos de cualquier otro ciudadano, a quien dicha agresión otorga derecho a defensa y uso de fuerza según necesidad.
- Que el Estado es una organización Jurídica que la Sociedad crea en Consenso con el único fin de garantizar entre sus miembros el respeto mutuo a los derechos individuales enunciados, y por tanto el Estado está al servicio de la Sociedad y no puede tener intereses distintos a las obligaciones que con ella tiene, ni sus acciones pueden atentar contra los derechos, ni vulnerar, alterar o condicionar el estado y la privacidad de las propiedades, los contratos, los medios y las interacciones voluntariamente creados entre los individuos u organizaciones, ni generar entre cualquiera de ellos, ni en sí mismo, ningún tipo de privilegio, ni favoritismos, ni tratos exclusivos, los cuáles atentan contra la Justicia, la Democracia y la Libre Competencia creadora del progreso.
- Que la libertad individual parte inevitablemente de la salud y la educación, y que por tanto éstas son objeto de un atento balance: es del interés público garantizarlas, pero de tal forma que dicha garantía no se convierta en una herramienta de coerción, saqueo y proselitismo del Estado.
- Que la burocracia estatal y la presión impositiva deben ser activa y progresivamente eliminadas, dado que asfixian y retardan el desarrollo de la sociedad.
- Que solo el sistema Republicano, Federal y Democrático de gobierno que proclama la Constitución Argentina implica un balance justo de distribución e independencia de poderes que garantiza el respeto a los derechos individuales, y por tanto el Estado jamás debe alterar dicho balance en ningún nivel, en ninguna circunstancia.
- Que para sostener estos principios se debe defender la integridad territorial Argentina; respetar el derecho de libre determinación de los pueblos; y promover la paz, la solidaridad y el libre comercio con las naciones del mundo.
- Que, para evitar su degradación, los mecanismos de la democracia deben respetar la existencia, los derechos y la justa representatividad de las minorías políticas.
- Que siempre se debe promover la innovación en la propia estructura y fuera de ella, pues la evolución de un pueblo no puede darse si éste desconoce las lecciones del pasado.
- Que por tanto siempre impulsaremos la participación activa del pueblo en los asuntos políticos, pues de lo contrario, ante su ignorancia, indiferencia e inacción, la democracia decae inevitablemente en autoritarismo.